

TRASLADO SOLICITUD

GESTIÓN DOCUMENTAL <documental@casur.gov.co>

Mar 16/05/2023 4:04 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (261 KB)

0071-2023.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO

fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

En forma respetuosa comunico a ese honorable despacho que, su Oficio No.699, remitido a esta Entidad en forma equivocada y radicado bajo ID 815774 del 16-05-2023, relacionado con el Proceso ejecutivo, donde obra como demandado el señor JUVENAL POTES HURTADO identificado con C.C.4.830.730 se le corrió traslado por competencia a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL, ubicada en la carrera 13 No.27 -00, de esta ciudad, mediante oficio No. GIF-0071-2023, teniendo en cuenta que, una vez revisados los listados de los afiliados, el demandado no figura devengando asignación de retiro en CASUR.

Cabe destacar que la omisión de uno de los apellidos, nombres o número de cédula o el citarlos mal, conlleva a la lógica que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional informe que no figura afiliado, con la respectiva negativa de lo solicitado. Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Anexo oficio No. GIF-0071-2023

Atentamente



ARISTOBULO HERNANDEZ PAEZ

Coordinador Grupo de Información Documental

IVR 57 (1) 286 0911 # 328

Línea gratuita: 01 8000 91 0073

Carrera 7 #12B 58, Bogotá, D. C. Código Postal: 111711

www.casur.gov.co



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Este documento es propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Casur, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a la misión corporativa, divulgarla a otras personas o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Casur, no asumirá responsabilidad institucional si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones son exclusivas del autor que las emite. El acceso al

contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Casur. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar la confidencialidad de su contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el código único disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos re enviarlo al emisor y eliminarlo de su buzón de correo. Casur no asume responsabilidad alguna por daños causados por virus informáticos transmitidos a través de correos electrónicos por lo tanto se recomienda tomar medidas de protección.



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



GIF-0071-2023

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Fecha: 2023-05-16 04:30 pm

Remitente: GRUPO INFORMACION DOCUMENTAL

Destinatario: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D. C.

Señores

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

CARERA 13 #27 -00 EDIFICIO BOCHICA BOGOTÁ

notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

ASUNTO: Traslado oficio No. 699

De manera atenta corro traslado a ese Despacho, el oficio No 699 de fecha 09-05-2023, relacionado con el proceso Exoneración de cuota alimentaria Radicado 500013110002-2021-00085-00, enviado en forma equivocada a ésta Entidad y radicado con el ID. No. 815774 el 16-05-2023 donde obra como demandado JUVENAL POTES HURTADO quien se identifica con C.C. No 4.830.730, por cuanto revisadas las bases de datos, el demandado no figura con prestación social por parte de la caja de sueldos de retiro de la policía nacional.

Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Anexo: 4 folios,

Cordialmente,

ARISTOBULO HERNANDEZ PÁEZ

Elaboró: Erika Rivera Quitian

Fecha elaboración: 16/05/2023

Ubicación: C://usuarios/erika.rivera/escritorio/oficiosremitdos



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercas Armados, para Colombia entero.



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Linea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co